

03 NOV 2021

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



## Verónica Martínez García Senadora de la República

152  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN FORESTAL, DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, CON EL FIN DE ADQUIRIR MAYOR EQUIPO Y CONTAR CON BRIGADAS SUFICIENTES PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES.**

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura a nombre de Senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

Los desastres naturales son un fenómeno que aqueja al mundo, las condiciones climáticas que han venido cambiando en gran medida debido al cambio climático y a los efectos de gas invernadero, han generado que este tipo de fenómenos se incremente año con año, esto se ha manifestado a través de graves inundaciones históricas con cientos de muertes, explosiones de volcanes, grandes tornados, devastadores ciclones además de incendios forestales infernales.

Los incendios forestales son un fenómeno que, si bien se puede originar por las condiciones climáticas de sequía y de erosión de la tierra, también es cierto que en la mayoría de los casos son provocados por el factor humano, ya sea con el fin de limpiar una parcela y hacerlo controlado o por descuido por fogatas, basura incendiada etc.

Según la Comisión Nacional del Agua al 23 de septiembre de 2021<sup>1</sup>, se han registrado 6,727 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 596,503 hectáreas, las entidades federativas con mayor número de incendios fueron: el Estado de México, la Ciudad de México, Chihuahua, Michoacán, Jalisco, Puebla, Tlaxcala, Durango y las con mayor superficie afectada fueron Chihuahua, Guerrero, Durango, Jalisco, Chiapas, Nuevo León, Nayarit, Michoacán, Oaxaca y Sonora, que representan el 80% del total nacional.

<sup>1</sup> <https://smn.conagua.gob.mx/es/incendios-forestales-diario>



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

Casi 800 incendios más que en todo 2020 donde se registraron 5,913 incendios forestales en 32 entidades federativas<sup>2</sup>, afectando una superficie de 378,928 hectáreas, aun cuando a este año le quedaban al corte del reporte casi 3 meses más.

Es necesario mencionar que, según el centro nacional del fuego, casi la totalidad de los incendios forestales en México son originados por causas relacionadas con las actividades desarrolladas por los seres humanos, en el año 2018, el 98.2% fueron originados por actividades humanas, mientras que solamente el 1.84% fueron ocasionados por causas naturales (rayos).

De igual manera necesitamos precisar que como ya mencionamos algunos de los incendios pueden ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurran, en algunos casos las comunidades se benefician del fuego y de la quema de vegetación; pues se usa para cocinar, proveer calor, cazar, cultivar, manejar la vegetación y producir energía, socialmente el uso del fuego es benéfico cuando está restringido a los campos agrícolas.

Sin embargo, también es menester mencionar que los mismos no dejan de ser dañinos para los ecosistemas con plantas y animales que no poseen las adaptaciones que les permiten sobrevivir o aprovechar al fuego, así como el daño que se causa a la capa de ozono.

En nuestro país el principal responsable de la prevención y combate de incendios forestales es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la cual con el fin de generar una estrategia integral para disminuir la cantidad de incendios, creo un grupo intersecretarial con la participación de 21 dependencias, como son la Conanp, Conabio, FGR, Inah, Inecc, Inegi, Inpi, Sedena, Semar, SRE, SSPC, CNPC, Profepa, AEM, Capufe, Sedatu, Sep, Sectur, SMN, la Came y Guardia Nacional, además de la Semarnat y la Conafor con el fin de coordinar un programa denominado "Programa de Protección contra incendios forestales y manejo del fuego".

Dicha estrategia se lleva a cabo con base a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y recientemente incorporó el concepto de manejo del fuego, con el fin de instaurarlo como una política pública.

A través del programa se piensa poder prevenir la ocurrencia de incendios forestales así como aumentar la eficacia en su combate, buscando proteger la superficie forestal prioritaria del país, la propiedad y a la población de los incendios forestales dañinos.

---

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604834/Cierre\\_de\\_la\\_Temporada\\_2020.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604834/Cierre_de_la_Temporada_2020.PDF)



**Verónica Martínez García**  
**Senadora de la República**

Sin embargo y a pesar de los grandes esfuerzos, como ya lo vimos la cantidad de incendios se ha incrementado y el presupuesto del Programa de Protección Forestal operado por CONAFOR y que tiene como fin prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios, las plagas y las enfermedades en la superficie forestal, ha venido a la baja y no ha contado con los recursos necesarios para el combate a estas contingencias.

<b>Programa de Protección Forestal (mdp)</b>					
	2018	2019	2020	2021	2022
Protección Forestal	1,643.84	1,390.60	1,331.81	1,307.09	1,348.72

**Elaboración: Fuente propia con datos de la SHCP**

Esto ha generado que no se cuenten con los elementos y los insumos necesarios para la prevención y el combate, mucho menos hay presupuesto para comprar o contratar equipo aéreo para combatir el fuego o para transportar al personal que detendrá el incendio, se tiene que recurrir a los helicópteros del ejército, de la marina o los que proporcionan los gobiernos estatales, los cuales no están adecuados ni acondicionados para el combate a los incendios

También es conveniente mencionar que el personal destinado para la prevención y el combate de los incendios en 2019<sup>3</sup> era de solo 1,731 empleados a nivel federal según la CONAFOR como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Concepto</b>			<b>Cantidad</b>
<b>Combatientes de incendios forestales</b>	Combatientes oficiales	CONAFOR	1,731
	Combatientes de Brigadas Rurales		1,960
	Otras instancias (Gobierno estatales y municipales y otras instancias federales)		27,314
	<b>TOTAL</b>		<b>31,005</b>
Técnicos de Manejo del Fuego (PMF)			1,945
Campamentos (PMF)			303
Torres de Observación (PMF)			266

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/464834/PROGRAMA\\_DE\\_MANEJO\\_DEL\\_FUEGO\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/464834/PROGRAMA_DE_MANEJO_DEL_FUEGO_2019.pdf)



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

vehículos contra incendios (PMF)	1,921
Equipos de manejo de incidentes (1 Nacional y 32 estatales (PMF))	33

Como ya es visto, el número efectivos combatientes federales es muy limitado para el número de incendios que año con año se presentan y el presupuesto es insuficiente por eso es necesario dotar de más presupuesto al combate a los incendios forestales con el fin de contar con insumos equipo y personal suficiente.

Sin en cambio las brigadas rurales y los diferentes organismos estatales, contribuyen con el mayor número de efectivos subsanados con recursos propios, ya que no existe una partida para apoyar en caso de este tipo de desastres.

Y sin el Fondo de Desastre Naturales que fue desaparecido, los recursos con que cuentan los estados se vuelven también limitados.

Como ejemplo el reciente está el incendio que golpeo la sierra de Arteaga, en Coahuila, y que requirió de 18 días de trabajo de personal experimentado de diferentes instituciones como la CONANP, BR Lirios, PC Arteaga, CONAFOR, CRMF, SMA, Municipio de Arteaga, Secretaría de Salud, Fuerza Civil, PC Estado, Amigos de la Sierra, Guardia Nacional y Ejército Mexicano.

Se requirió de 146 brigadistas los cuales trabajaron día a día, además se requirió la contratación de un DC 10 Air Tanker el cual realizó 7 descargas, con 73 mil 900 litros de la mezcla retardante de fuego en territorio de Coahuila., la colaboración 3 helicópteros de la Guardia Nacional y de la Marina los cuales efectuaron 10 descargas más y que en total dejaron un área de más de 3 mil 630 hectáreas de arbolado adulto de oyamel, pino-encino y matorral submontano y pastizal.

Por lo que no solo se requiere asignar más presupuesto, es necesario redoblar esfuerzos y conjugar una mayor cooperación y apoyo mutuo entre gobierno, la sociedad, los gobiernos municipales, los gobiernos de los estados, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mejorar el proceso de toma de decisiones y la capacidad de respuesta a los incendios forestales.

Es por estas razones que vengo a proponer la siguiente:



**Verónica Martínez García**  
**Senadora de la República**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se incremente el presupuesto al programa de protección forestal, de la Comisión Nacional Forestal, con el fin de adquirir mayor equipo y contar con brigadas suficientes para combatir los incendios forestales.

Dado en el Senado de la República, a 03 de noviembre de 2021

**Atentamente**